



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.
2022-2025**



**REGIDURIA SEGUNDA
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REGISTRO DE REPORTE DE
ALUMBRADO PÚBLICO.**

H. Ayuntamiento de Catemaco, Veracruz ubicado en la calle Carranza s/n Col. Centro C.P. 95870 Catemaco, Veracruz. Teléfono (294) 94 3 18 14. Es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados los cuales serán protegidos, incorporados conforme a lo dispuesto por la ley 316 de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Llevar un control de reportes de alumbrado solicitado por la ciudadanía en general dando así una mejor atención evitando así la delincuencia.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- El nombre de la persona que reporta
- Dirección de la lámpara afectada.
- Anotar el número de teléfono del solicitante
- Se informa que no se recaban datos sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el Artículo 57 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación);

que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.
2022-2025**



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico unidaddetransparencia22_25@municipiocaemacover.gob.mx

La que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es Parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Ubicado en la Calle Carranza s/n

Colonia Centro

C.P. 95870

Ciudad: Catemaco, Veracruz

Tel. (294) 94 3 18 14 Ext. 1021

Correo: unidaddetransparencia22_25@municipiocaemacover.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <http://www.sitio.municipiocaemacover.gob.mx> en el apartado Avisos de privacidad.